



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Oficio No: CEEAV/DG/ 0118 /2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
12 de julio de 2023

C.P. Julio Cesar Vázquez Pérez
Subsecretario de Egresos
Secretaría de Hacienda
P r e s e n t e

Estimado Subsecretario:

En atención al oficio No. SH/1304/2023, tengo a bien informarle que durante el segundo trimestre del presente año, no se han otorgado subsidios por lo que no se requisita el Formato de Ayudas y Subsidios pagados.

Así mismo, se informa que únicamente se han otorgado ayudas a las víctimas de delitos o de violaciones de los derechos humanos, pero dicha información conforme al principio de máxima protección a las víctimas establecido en los artículos 5 y 100 fracción IX de la Ley General de Víctimas y 7 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, estamos obligados a guardar y reservar la confidencialidad de datos de las víctimas; quedando sujetos a la revisión que realicen los órganos de fiscalización correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.



Atentamente

Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz
Directora General

C.c.p. Archivo / Minutario